

**AVISO DE DESISTIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL**  
711-DGIRA.07-1  
10-ENERO-12



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT**

## **NOMBRE**

### **AVISO DE DESISTIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL**

## **OBJETIVO**

Atender el "Aviso de desistimiento de la autorización en materia de impacto ambiental y en su caso de riesgo ambiental" presentado por personas físicas o morales, mediante el análisis de la documentación ingresada y verificando el cumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, con la finalidad de dar respuesta en tiempo y forma a la o al Promovente respecto a la procedencia o no procedencia del desistimiento de la autorización de impacto ambiental requerido.

## **PROCESO**

### *EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL*

*M*

**Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental**  
Dirección de Evaluación Sectores Energía e Industria o Sectores Primario y Servicios



## DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

### DEFINICIONES:

**Apercibimiento.-** Documento con el que se previene a la o al Promovente por una sola vez, para que subsane la omisión de datos o los requisitos, dentro del término que no podrá ser mayor de cinco días hábiles contados a partir de que haya surtido efectos la notificación; transcurrido el plazo correspondiente sin desahogar la prevención, se desechará el trámite.

**Área de Evaluación.-** Personal técnico facultado por la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA) para que realice el análisis, evaluación y dictaminación del aviso de desistimiento de la autorización en materia de impacto ambiental y en su caso de riesgo ambiental.

**Autorización.-** Documento mediante el cual se resuelve la evaluación de una manifestación de impacto ambiental y se permite la ejecución de obras y/o actividades de competencia federal y se establecen términos y condicionantes para su desarrollo, así como cuando se desista de su ejecución.

**Aviso de Desistimiento de la Autorización en Materia de Impacto Ambiental.-** Trámite que puede realizar cualquier persona que haya sometido una obra o actividad al "Procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental", y decida no ejecutar una obra o actividad sujeta a autorización en materia de impacto ambiental. Este trámite, se realiza con la finalidad de evitar ser sancionado, por no cumplir en tiempo y forma con los términos y condicionantes establecidos en la autorización correspondiente y pone fin al procedimiento administrativo.

**Desechar el Trámite.-** Cuando el escrito inicial no contenga los datos o no cumpla con los requisitos previstos en las disposiciones aplicables, la autoridad deberá prevenir a la o al Interesado por escrito y una sola vez para que subsane la omisión y en el supuesto de que no se desahogue la prevención hecha en el término señalado, la autoridad desechará el escrito inicial.

**Dirección de Evaluación.-** Se entenderá por la Dirección de Evaluación Sectores Energía e Industria (DESEI) o Dirección de Evaluación Sectores Primario y Servicios (DESPS).

AVISO DE DESISTIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO  
AMBIENTAL  
711-DGIRA.07-1  
10-ENERO-12



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

**Documento no Conforme.-** Productos (documentos) que no cumplen los requisitos y criterios establecidos por la Ley y/o en los procedimientos implementados por la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA).

**Expediente.-** Conjunto de documentos derivados de la evaluación y dictaminación del trámite, que inicia con la solicitud de la o el Promovente, pago de derechos, la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) y sus anexos, al cual se le agrega la resolución del trámite y los documentos generados posterior a la evaluación, se conserva en el Archivo Dinámico.

**Hoja de Ruta.-** Registro en el cual se conserva la evidencia de la gestión de un oficio desde que se genera hasta su integración al expediente correspondiente en el Archivo Dinámico.

**Manifestación de Impacto Ambiental.-** Documento mediante el cual se da a conocer con base en estudios, el impacto ambiental, significativo y potencial que generaría una obra o actividad, así como la forma de evitarlo, atenuarlo o compensarlo en caso de que sea negativo.

**Oficio Resolutivo.-** Documento oficial que resume el resultado del análisis a la solicitud presentada por la o el Promovente, en el que se declara autorizar o negar la solicitud en cuestión, concluyendo con ello el procedimiento.

**Promovente.-** Persona física, moral u organismo de la Administración Pública Federal que promueve la realización de las obras y/o actividades y que solicitan su autorización en materia de impacto ambiental y en su caso riesgo ambiental.

**Proyecto.-** Obras y/o actividades que se pretendan llevar a cabo, con características definidas en un sitio determinado.

**Subdirección de Área.-** Se refiere a las Subdirecciones de los Sectores de Exploración Petrolera; Subdirección del Sector Industrial; Subdirección del Sector Energía; Subdirección del Sector Vías Generales Zona Centro y Sur; Subdirección del Sector Vías Generales Zona Norte; Subdirección del Sector Turístico Zona Sur; Subdirección del Sector Turístico Zona Norte y Centro; Subdirección del Sector Primario; Subdirección de Proyectos Mineros y Pesqueros.

Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental  
Dirección de Evaluación Sectores Energía e Industria o Sectores Primario y Servicios

**AVISO DE DESISTIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO  
AMBIENTAL  
711-DGIRA.07-1  
10-ENERO-12**



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT**

**Trámite.-** Cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del Sector Privado y/o del Sector Público hagan ante una dependencia u organismo descentralizado, ya sea para cumplir una obligación, obtener un beneficio o servicio o, en general, a fin de que se emita una resolución, así como cualquier documento que dichas personas estén obligadas a conservar, no comprendiéndose aquella documentación o información que sólo tenga que presentarse en caso de un requerimiento de una dependencia u organismo descentralizado, conforme al Artículo 69-B, párrafo 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA).

**ACRÓNIMOS:**

**AENOR.-** Asociación Española de Normalización y Certificación.

**COFEMER.-** Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

**DESEI.-** Dirección de Evaluación Sectores Energía e Industria.

**DESPS.-** Dirección de Evaluación Sectores Primario y Servicios.

**DGIRA.-** Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental.

**ECC.-** Espacio de Contacto Ciudadano.

**LFPA.-** Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

**LGEEPA.-** Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

**MIA.-** Manifestación de Impacto Ambiental.

**PEIA.-** Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

**REIA.-** Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

**SEMARNAT.-** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**SGPA.-** Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.

**SINAT.-** Sistema Nacional de Trámites.



## POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- El presente "Aviso de desistimiento de la autorización en materia de impacto ambiental y en su caso de riesgo ambiental" deberá ser atendido y resolverse de conformidad al marco normativo emitido en la materia dentro de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) y su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental (REIA).
- La Dirección de Evaluación Sectores Energía e Industria (DESEI) o Dirección de Evaluación Sectores Primario y Servicios (DESPS) serán responsables de formular la respuesta a la a al Promovente en los términos del Artículo 16, fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), por medio de la cual informa sobre la procedencia o no procedencia del desistimiento de la autorización en materia de impacto ambiental y en su caso de riesgo ambiental presentado.
- Las características de este trámite se señalan en el portal de la SEMARNAT <http://tramites.semarnat.gob.mx> o en la página de COFEMER (<http://www.cofemer.gob.mx>) y corresponde a la homoclave SEMARNAT-04-005 "Aviso de Desistimiento de la Autorización en Materia de Impacto Ambiental".
- En la trazabilidad de los avisos de desistimiento de la autorización en materia de impacto ambiental presentados por personas físicas o morales, se deberá registrar en forma paralela en la "Hoja de Ruta (711-FT-05)" (anexo 1) emitida sin alteraciones y en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) establecido.

**AVISO DE DESISTIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL**  
711-DGIRA.07-1  
10-ENERO-12



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT**

- La o el promovente tiene un plazo que no podrá ser menor de 5 días hábiles contados a partir de que haya surtido efecto la notificación, para que subsanen la omisión; transcurrido el plazo correspondiente sin desahogar la prevención, se desechará el trámite.
- Cuando el personal técnico de la DGIRA solicite información adicional a el/la Promovente, tendrán que hacer referencia a la clave y número de bitácora del proyecto que corresponda, para que al recibir la información adicional solicitada el personal del Espacio de Contacto Ciudadano o de Oficialía de Partes de la Dirección General, registre en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) los datos necesarios y efectúe la vinculación tanto del proyecto como de la bitácora, conforme a los lineamientos de carácter administrativo del "Memorando DGIRA/DG/1017/08" con fecha 31 de marzo de 2008 (anexo A).
- El desistimiento de la autorización en materia de impacto ambiental y en su caso de riesgo ambiental requerido tendrá que estar invariablemente ligado al proyecto respectivo y el oficio de respuesta emitido, deberá contener el logotipo de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), por ser un trámite certificado.
- El personal designado por parte de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA) para la realización de este procedimiento, será responsable de su estricta observancia y aplicación, y tendrá que colaborar eficazmente en la búsqueda de métodos que lo mejoren.

### **INDICADORES**

Nombre del Indicador: Trámites procesados

Responsable de obtenerlo: Departamento de Seguimiento y Estadística

Periodicidad: Mensual

Unidad de Medición: (Número de trámites recibidos que no requieren respuesta procesados /

Número de trámites recibidos que no requieren respuesta) x 100

**Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental**

Dirección de Evaluación Sectores Energía e Industria o Sectores Primario y Servicios



**DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Dirección de Evaluación	1	<p>Recibe a más tardar al día siguiente de su ingreso mediante el ECC el "Aviso de desistimiento de la autorización en materia de impacto ambiental y en su caso de riesgo ambiental" presentado por persona física o moral con los documentos soporte.</p> <p>Nota: El ECC termina el trámite solicitado a su ingreso, ya que este aviso no requiere respuesta.</p>
Subdirección de Área	2	Instruye y entrega a la Subdirección de Área asignada el "Aviso de desistimiento de la autorización en materia de impacto ambiental y en su caso de riesgo ambiental" recibido, con el objeto de lograr en tiempo y forma su atención y resolución.
	3	Recibe instrucciones y documentación del aviso, analiza su contenido, identificando si la o el Promovente requiere respuesta por escrito de su trámite y designa al Área de Evaluación dicho aviso, instruyéndolo sobre las líneas de atención correspondientes.
Área de Evaluación	4	<p>Recibe el "Aviso de desistimiento de la autorización en materia de impacto ambiental y en su caso de riesgo ambiental" e instrucciones de atención, verifica la información contenida del documento y define si el aviso remitido requiere de alguna respuesta por escrito o no.</p> <p><i>EL AVISO DE DESISTIMIENTO NO REQUIERE RESPUESTA</i></p>
	5	<p>Entrega al Archivo Dinámico los documentos del "Aviso de desistimiento de la autorización en materia de impacto ambiental y en su caso de riesgo ambiental", a fin de que se integren al expediente. (Fin del procedimiento).</p> <p><i>EL AVISO DE DESISTIMIENTO REQUIERE RESPUESTA</i></p>
	6	<p>Consulta mediante la clave o bitácora del proyecto el historial en el SINAT y revisa el expediente del proyecto en el archivo, determinando si el proyecto se encuentra resuelto.</p>



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Subdirección de Área		<i>EL PROYECTO ESTÁ RESUELTO</i>
	7	<p>Verifica lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Si la o el Promovente ha realizado inicio de obras y actividades, si existe evidencia de tal situación y si ha presentado informes de cumplimiento de términos y condicionantes.</li> <li>➤ Si la o el Promovente presenta las medidas de mitigación aplicables hasta la etapa que lleva el desarrollo del proyecto en cuestión, de acuerdo con lo señalado en el oficio resolutivo, en el caso que exista inicio de obras y/o actividades.</li> </ul>
	8	<p>Elabora propuesta de oficio de solicitud de información y "Hoja de Ruta (711-FT-05)" (anexo 1), en caso de que no se presente evidencia del cumplimiento de términos y condicionantes, con la finalidad de que se verifiquen las medidas que fueron o serán desarrolladas para mitigar y compensar los impactos ambientales que se hayan provocado, así como apercibe a un plazo para su entrega (este oficio debe firmarse a más tardar el cuarto día posterior al ingreso del aviso), solicitando a la o al Promovente que en su escrito haga referencia a la clave del proyecto y al número de bitácora, de acuerdo a lo establecido en el "Memorando DGIRA/DG/1017/08 del 31 de marzo de 2008" (anexo A).</p>
	9	<p>Turna físicamente a la o al Titular de la Subdirección de Área involucrada la propuesta de oficio y la "Hoja de Ruta (711-FT-05)", con el objeto de que realice su revisión respectiva.</p>
	10	<p>Recibe y revisa la propuesta de oficio y la "Hoja de Ruta (711-FT-05)" elaborados y determina si el contenido de los mismos es correcto o no.</p> <p><i>LA PROPUESTA DE OFICIO NO ES CORRECTA</i></p>
	11	<p>Indica las observaciones y comentarios en la propuesta de oficio, registra correcciones en la "Hoja de Ruta (711-FT-05)", remite al Área de Evaluación involucrada para que efectúe las modificaciones procedentes y continúa en la actividad No. 8.</p>



AVISO DE DESISTIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL  
711-DGIRA.07-1  
10-ENERO-12



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT**

**DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
		<i>LA PROPUESTA DE OFICIO ES CORRECTA</i>
Área de Evaluación	12	Autoriza la impresión final de la propuesta formulada y la entrega al Área de Evaluación, anexando la "Hoja de Ruta (711-FT-05)".
	13	Recibe la propuesta de oficio junto con la "Hoja de Ruta (711-FT-05)" elaborada.
	14	Imprime el oficio, lo rubrica y lo envía a la o al Subdirector de Área designado para su rúbrica, adjuntando la "Hoja de Ruta (711-FT-05)".
Subdirección de Área	15	Recibe el oficio y la "Hoja de Ruta (711-FT-05)" debidamente rubricados, rubrica y lo envía físicamente para rúbrica de la Dirección de Evaluación que corresponda.
Dirección de Evaluación	16	Recibe y procede a revisar el oficio y la "Hoja de Ruta (711-FT-05)" emitidos y define si la información contenida en los mismos se encuentra correcta o no.
		<i>EL CONTENIDO DEL OFICIO NO ES CORRECTO</i>
	17	Señala las observaciones y comentarios en el oficio, registra las correcciones en la "Hoja de Ruta (711-FT-05)" y lo regresa al Área de Evaluación designada para que efectúe su modificación y/o corrección respectiva, continuando en la actividad No. 8 de este procedimiento.
		<i>EL CONTENIDO DEL OFICIO ES CORRECTO</i>
	18	Otorga su visto bueno y rubrica el oficio y la "Hoja de Ruta (711-FT-05)", y obtiene a través del Departamento de Registro y Conclusión del PEIA la firma de la Dirección General para su envío a la o al Promoviente. (Fin del procedimiento)

Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental  
Dirección de Evaluación Sectores Energía e Industria o Sectores Primario y Servicios



**DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Área de Evaluación		<p>Nota:</p> <p>El personal del Departamento y Conclusión del PEIA realiza las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Recibe y registra el oficio.</li> <li>➤ Turna a la o al Director General el oficio junto con la "Hoja de Ruta (711-FT-05)".</li> <li>➤ En caso de que el oficio requiera adecuaciones, lo regresa al Área de Evaluación para que realice los cambios necesarios.</li> <li>➤ Obtiene la firma de autorización de la o el Director General en el oficio.</li> </ul> <p>⇒ Imprime número de folio, sello y fecha respectiva al oficio firmado, así como lo registra y escanea (guarda archivo en PDF en el servidor (<u>\\serverdgira</u>) en la carpeta correspondiente al año</p> <p>⇒ Remite al Espacio de Contacto Ciudadano para su entrega a la o al Promovente.</p> <p><i>EL PROYECTO NO ESTÁ RESUELTO</i></p>
	19	<p>Verifica si la o el Promovente presenta los documentos requeridos del "Aviso de desistimiento de la autorización en materia de impacto ambiental y en su caso de riesgo ambiental" correspondiente.</p> <p><i>NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS</i></p>
	20	<p>Elabora propuesta de oficio de solicitud de información, solicitando a la o al Promovente que en su escrito haga referencia a la clave del proyecto y al número de bitácora, conforme al "Memorando DGIRA/DG/1017/08 del 31 de marzo de 2008", apercibiéndolo para su entrega y efectúa las actividades de la 9 a la 18 de este procedimiento.</p> <p><i>SÍ PRESENTA LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS</i></p>



**DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Subdirección de Área	21	Elabora el oficio para aceptar el "Aviso de desistimiento de la autorización en materia de impacto ambiental y en su caso de riesgo ambiental" (anexo B), de manera fundada y motivada y dar por concluido el trámite del proyecto, continuando con las actividades de la 9 a la 18. (Fin de procedimiento)
	22	Recibe del ECC u Oficialía de Partes a más tardar al día siguiente de su ingreso el escrito y la información adicional solicitada, verificando que esté vinculado en el SINAT con el proyecto y la bitácora respectiva.  <i>NO ESTÁ VINCULADA EN EL SINAT EL PROYECTO Y LA BITÁCORA</i>
	23	Notifica al área que lo recibió y al área de informática la no vinculación del proyecto y la bitácora, a fin de que se regularice la situación, continuando en la actividad No. 24.  <i>ESTÁ VINCULADA EN EL SINAT EL PROYECTO Y LA BITÁCORA</i>
Área de Evaluación	24	Remite físicamente y mediante el SINAT al Área de Evaluación asignada el "Aviso de desistimiento de la autorización en materia de impacto ambiental y en su caso de riesgo ambiental" para su análisis.
	25	Recibe y verifica si la o el Promovente ingresó en el tiempo establecido la información complementaria solicitada del "Aviso de desistimiento de la autorización en materia de impacto ambiental y en su caso de riesgo ambiental".  <i>LA INFORMACIÓN NO SE PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA</i>
	26	Finaliza la evaluación con la información existente y elabora propuesta de oficio y la "Hoja de Ruta (711-FT-05)", por medio del cual se niega la solicitud de manera fundada y motivada, de acuerdo al Artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y realiza las actividades de la 9 a la 18. (Fin del procedimiento).

AVISO DE DESISTIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL  
711-DGIRA.07-1  
10-ENERO-12



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT**

**DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
H		<i>LA INFORMACIÓN SE PRESENTÓ EN TIEMPO Y FORMA</i>
	27	Concluye el análisis del "Aviso de desistimiento de la autorización en materia de impacto ambiental y en su caso de riesgo ambiental" procediendo la petición formulada y elabora "Oficio para aceptar el desistimiento y dar por concluido el trámite" (anexo B), de acuerdo a los artículos 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 49 párrafo segundo del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental (REIA) y continúa con las actividades de la 9 a la 18 de este procedimiento.
	28	Entrega la documentación generada y el expediente del proyecto al Archivo Dinámico, una vez firmado el oficio, conforme a lo establecido en el procedimiento de respectivo.

<b>TOTAL DE ACTIVIDADES:</b>	28
<b>PRODUCTO O SERVICIO:</b>	Oficio de respuesta a la o al promovente en el que se determina dejar sin efecto la autorización en materia de impacto ambiental o aceptar el desistimiento de la evaluación del proyecto
<b>PROCEDIMIENTO(S):</b>	Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental

*Handwritten signature*

Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental  
Dirección de Evaluación Sectores Energía e Industria o Sectores Primario y Servicios

*Handwritten signature*

**AVISO DE DESISTIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**711-DGIRA.07-1**  
**10-ENERO-12**



SECRETARÍA DE  
 MEDIO AMBIENTE Y  
 RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT**

**DIAGRAMA DE FLUJO**

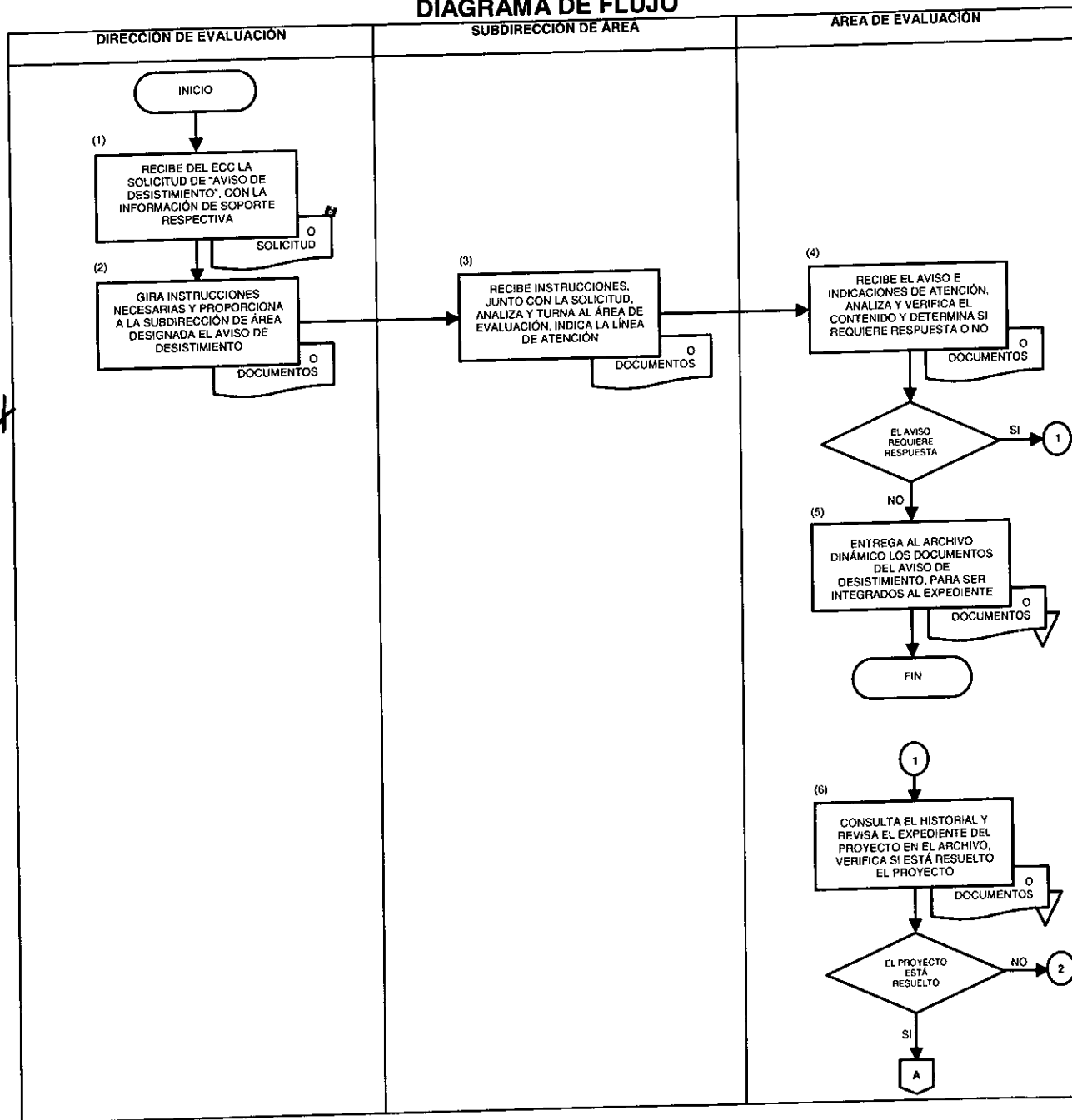
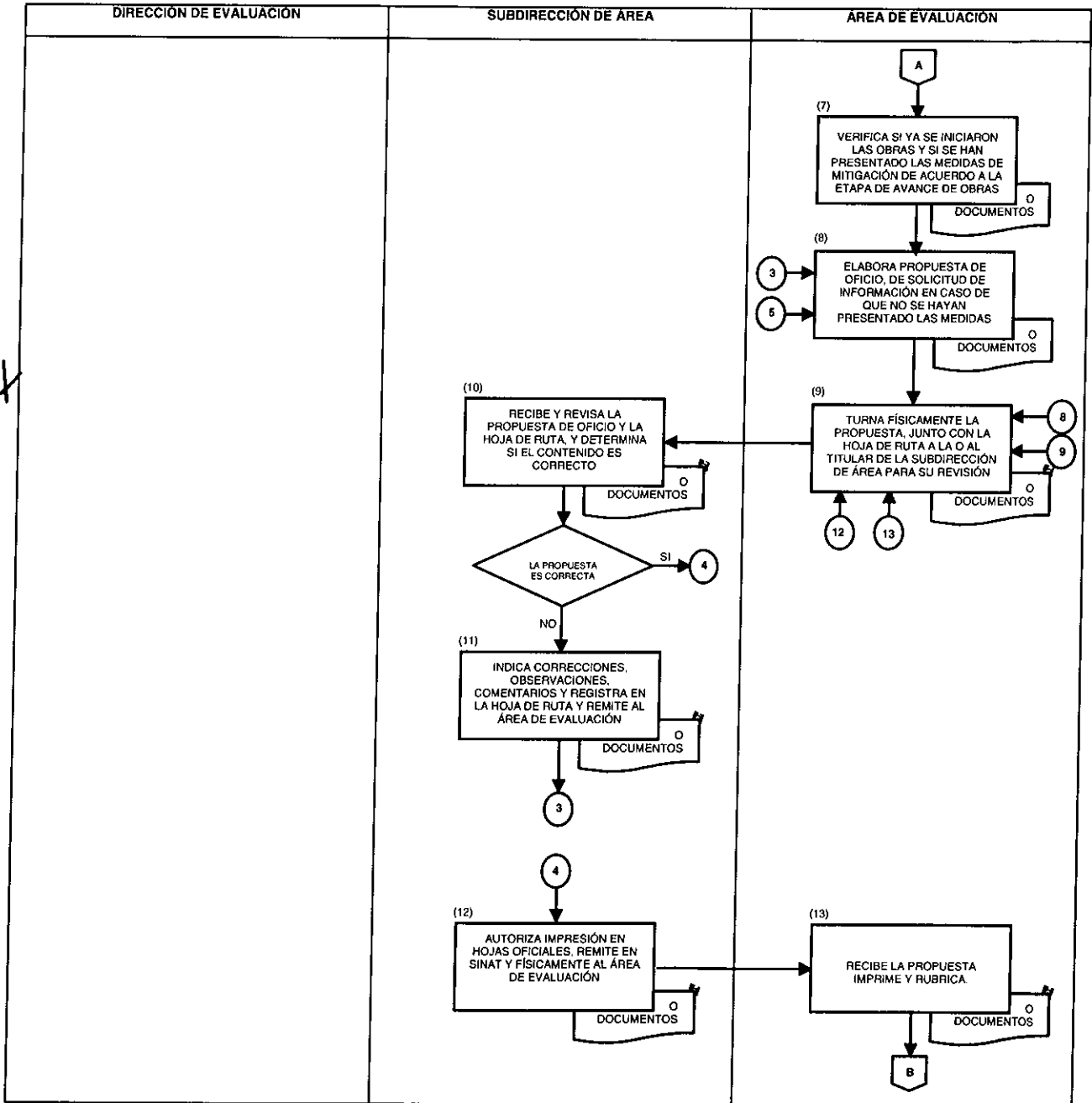




DIAGRAMA DE FLUJO



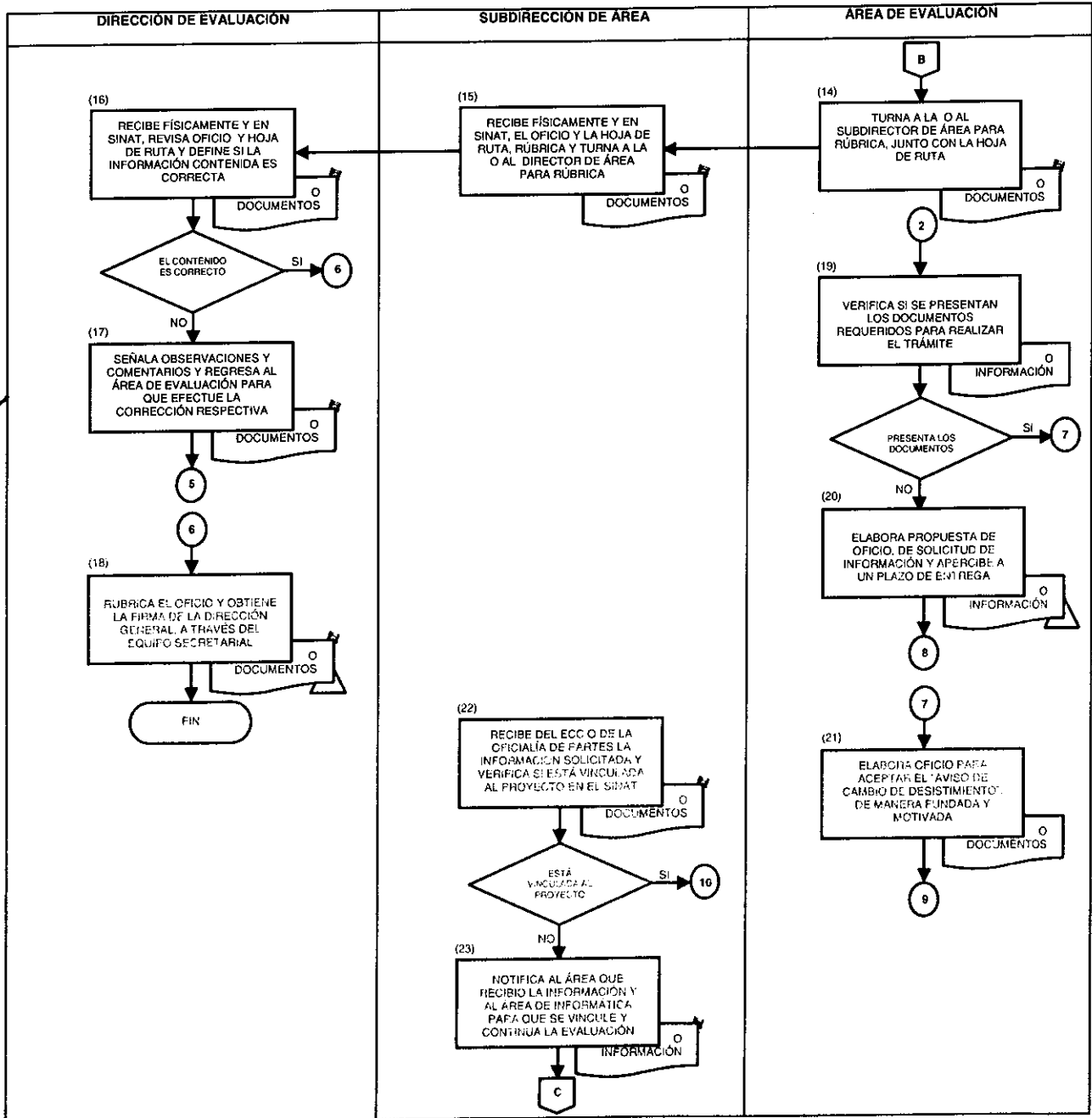
**AVISO DE DESISTIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**711-DGIRA.07-1**  
**10-ENERO-12**



SECRETARÍA DE  
 MEDIO AMBIENTE Y  
 RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT**

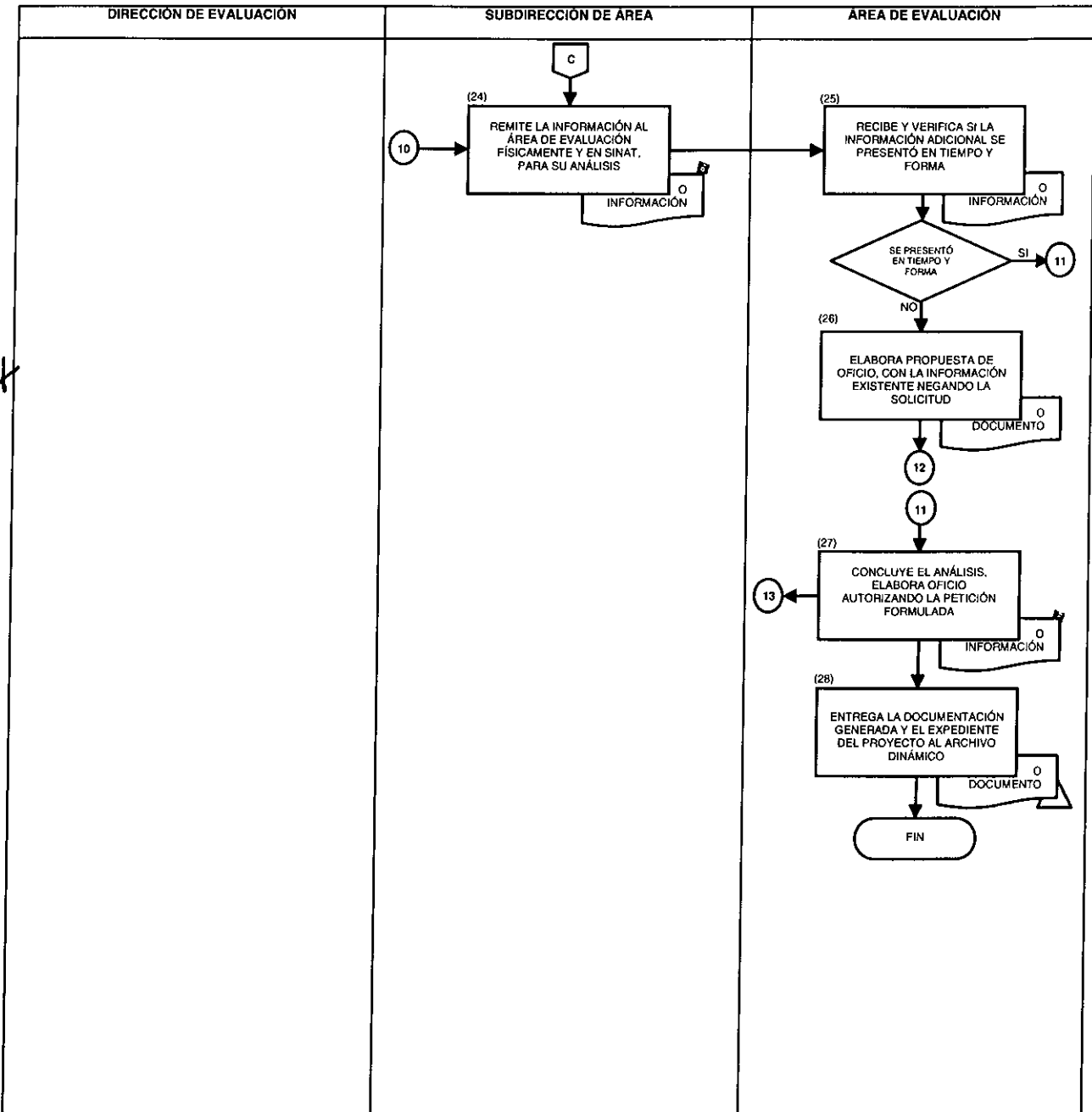
**DIAGRAMA DE FLUJO**



*RA*  
 Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental  
 Dirección de Evaluación Sectores Energía e Industria o Sectores Primario y Servicios



DIAGRAMA DE FLUJO





ANEXO No.   1  

NOMBRE:   HOJA DE RUTA (711-FT-05)

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL**  
**PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**HOJA DE RUTA 711-FT-06**



DATOS DEL DOCUMENTO							
TRÁMITE O ASUNTO		DOCUMENTO DE RESPUESTA			No. DE REGISTRO CONSECUTIVO DE TRÁMITE O BORSA		
(1)		(2)			(3)		
DATOS DEL/A PROMOVENTE, PROYECTO Y DE INGRESO							
CLAVE DEL PROYECTO	PROYECTO		UBICACIÓN		DESTINATARIO(A) DEL OFICIO		
(4)	(5)		(6)		(7)		
FECHA DE INGRESO EN RESELECCIÓN	FECHA DE INGRESO EN DCC-DGIRA	FECHA DE RECEPCIÓN EN EL ÁREA RESPONSABLE		FECHA LÍMITE DE RESPUESTA			
(8)	(9)	(10)		(11)			
TRÁMITE DE FOLIO							
HORA DE RECEPCIÓN	NÚMERO DE FOLIO		FECHA DE ENVÍO	HORA DE RECEPCIÓN D.A.			
(12)	(13)		(14)	(15)			
HISTORIAL						CONFORMIDAD DEL DOCUMENTO	
NOMBRE (16)	FECHA DE RECEPCIÓN (17)	FORMA (18)	FECHA DE ENTREGA (19)	FORMA (20)	ETAPAFIRMACIÓN (21)	SEMAFORO (22)	TIPO (23)

**Tipo de conformidad del documento, marque:**  
 1. **DATOS:** Si hay datos erróneos en clave destinatario(a), nombre del proyecto o del trámite.  
 2. **TIEMPO:** Si el tiempo de atención establecido según el semáforo del PERA fue rebasado en alguna de las etapas.  
 3. **FUNDAMENTO TÉCNICO:** Si el documento requiere sustentación en cuanto al dictamen técnico.  
 4. **FUNDAMENTO JURÍDICO:** Si el documento se regresa para su corrección respecto al sustento normativo.  
 5. **TEXTO:** Si el documento se regresa para su corrección respecto a errores o modificaciones solicitadas al contenido del texto propuesto.

**AVISO DE DESISTIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL  
711-DGIRA.07-1  
10-ENERO-12**



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT**

**ANEXO No. 1**

**NOMBRE: HOJA DE RUTA (711-FT-05)**

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL  
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
HOJA DE RUTA 711-FT-05**



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES  
**SEMARNAT**

HISTORIAL						CONFORMIDAD DEL DOCUMENTO	
NOMBRE (16)	FECHA DE RECEPCIÓN (17)	FIRMA (18)	FECHA DE ENTREGA (19)	FIRMA (20)	ETAPADITUACIÓN (21)	COMENTARIOS (22)	TIPO (23)

+

FICHA DE LLAMADAS A EL/LA PROMOVENTE				
FECHA DE AVISO (24)	HORA (25)	RECIBO EL MENSAJE (26)	CARGO (27)	OBSERVACIONES (28)

lt

R/

**AVISO DE DESISTIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL**  
711-DGIRA.07-1  
10-ENERO-12



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT**

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

**ANEXO No. 1**

**NOMBRE: HOJA DE RUTA (711-FT-05)**

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Trámite o asunto	1	Nombre completo del trámite o asunto que se atiende con el oficio "Aviso de desistimiento de la autorización de impacto ambiental".
Documento de respuesta	2	Tipo de documento que se trata, tales como: información adicional, opinión técnica, notificación, resolutivo u otro.
No. de registro consecutivo de trámite (SINAT) o DGIRA	3	Número de consecutivo correspondiente a Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA).
Clave del proyecto	4	Clave asignada al proyecto respectivo.
Proyecto	5	Nombre completo del proyecto.
Ubicación	6	Entidad federativa y el municipio donde se ubica el proyecto.
Destinatario(a) del oficio	7	Nombre completo a quien se dirige el oficio.
Fecha de ingreso en Delegación	8	Día, mes y año en que se recibió el trámite, siempre y cuando ingrese a través de la Delegación Federal correspondiente.
Fecha de ingreso en ECC-DGIRA	9	Día, mes y año en que ingresó el trámite en el Espacio de Contacto Ciudadano de Servicios de la DGIRA.
Fecha de recepción en el área responsable	10	Día, mes y año en que se recibe el trámite en la Subdirección de Sector respectiva.
Fecha límite de respuesta	11	Fecha (día, mes y año) máxima de resolución dependiendo de la fecha de ingreso al ECC de la DGIRA.
Fecha de solicitud D.A	12	Día en que se solicita el folio por parte de la Dirección de Área.
Hora de solicitud D.A	13	Hora en que se solicita el folio por parte de la Dirección de Área.

**Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental**  
Dirección de Evaluación Sectores Energía e Industria o Sectores Primario y Servicios

AVISO DE DESISTIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL  
711-DGIRA.07-1  
10-ENERO-12



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT**

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

**ANEXO No. 1**

**NOMBRE: HOJA DE RUTA (711-FT-05)**

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Hora de recepción D.G	14	Hora en que se recibe el documento para folio por parte de la DGIRA.
No. de folio	15	Número de folio que le corresponde al oficio, el cual es anotado por el personal facultado para ello por la Dirección General.
Fecha de emisión D.G	16	Día en que se proporciona el folio por parte de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental.
X Hora de emisión D.G	17	Hora en que se proporciona el folio por parte de la Dirección General.
Hora de recepción D.A	18	Hora en que recibe el folio la Dirección de Área.
Nombre*	19	Nombre completo de la persona que lleva a cabo la evaluación, responsable de atender el proyecto respectivo.
Fecha de recepción*	20	Día, mes y año en que recibe la persona que lleva a cabo la evaluación del proyecto.
Firma*	21	Firma de la persona que evalúa al recibir el proyecto correspondiente.
Fecha de entrega*	22	Día, mes y año en que la persona que lleva a cabo la evaluación entrega el oficio a su Jefe o jefa Inmediato.
Firma*	23	Firma autógrafa de la persona que lleva a cabo la evaluación al entregar el oficio.
Etapas/situación*	24	Etapas del "Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental" (PEIA), en la cual se encuentra el proyecto.
Semáforo*	25	Día del semáforo en que se entrega el proyecto 0/00.
Tipo	26	Número de la inconformidad en el documento de las que se señalan en la parte inferior de la hoja, si el caso que nos ocupa lo amerita.

Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental  
Dirección de Evaluación Sectores Energía e Industria o Sectores Primario y Servicios

AVISO DE DESISTIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO  
AMBIENTAL  
711-DGIRA.07-1  
10-ENERO-12



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

**ANEXO No. 1**

**NOMBRE: HOJA DE RUTA (711-FT-05)**

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Fecha de aviso	27	Día, mes y año en que se establece comunicación para avisar que pueden pasar a recoger su oficio al ECC.
Hora	28	Hora en que se establece comunicación para avisar que pueden pasar a recoger el oficio en el Espacio de Contacto Ciudadano.
Recibió el mensaje	29	Nombre completo de la persona que recibió el aviso para recoger el oficio.
Cargo	30	Cargo oficial de la persona que recibió el aviso para recoger el oficio.
Observaciones	31	Describir en forma clara y precisa información que se aporte sobre la entrega del oficio por parte del ECC.

\*Estos espacios se llenan tantas veces como revisiones se realicen, durante la realización del documento.

AVISO DE DESISTIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL  
711-DGIRA.07-1  
10-ENERO-12



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. A

NOMBRE: LINEAMIENTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO PARA BITÁCORAS RELACIONADAS CON TRÁMITES DERIVADOS DEL PEIA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA  
LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO  
Y RIESGO AMBIENTAL

México, D.F. 31 MAR 2008



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

Para no ser responsable del daño, así como el cumplimiento de los deberes del servidor de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

MEMORANDUM  
DGIRA/DG/1017/08

Para: Personal de la DGIRA

De: Ing. Eduardo E. González Hernández  
Director General

Informe a ustedes que de manera recurrente en las últimas semanas, se ha detectado una serie de situaciones en el SINAT relacionadas con las Bitácoras de trámites derivados, tales como: bitácoras en las que el SINAT indica que el trámite está suspendido desde hace varios días, incluso meses, porque se le solicita información adicional a los promoventes para poder recibir lo precedente y en los reportes del SINAT se reflejan como rezago; sin embargo, después de rastrear algunos de estos documentos detectamos que la información adicional ingresó y que fue registrada como un asunto con clave DGIRA, pero no se ligó a la Bitácora y esto se ligó al proyecto, por lo que el evaluador atendió el trámite con un DGIRA y la bitácora quedó pendiente.

Lo anterior, ha provocado que los reportes de Cartas Compromiso al Ciudadano de los Trámites Derivados del PEIA se registren como semáforos rojos (rezago).

Por lo anterior y a efecto de evitar que siga sucediendo este tipo de situaciones instruyo a ustedes para que a partir de la fecha de recepción del presente atiendan los siguientes lineamientos de carácter administrativo:

1. Cuando derivado de la revisión de cualquier trámite se detecte que este requiere de información adicional por parte de los promoventes para poder emitir la resolución, el Evaluador elaborará el oficio de solicitud de información adicional y en éste deberá requerir al promovente, para que, en su escrito de respuesta haga referencia además de la clave del proyecto que corresponde, señalar el número de bitácora con el que fue registrada su trámite en el SINAT.
2. Al ingresar estos trámites en el CIS por parte de los promoventes, el personal del CIS o de Oficina de Partes, según corresponda al sitio donde ingresa el escrito el promovente, el personal de ventanilla (CIS u Oficina de Partes) deberán ingresarlo y registrarlo en el SINAT, haciendo la liga correspondiente tanto al proyecto como a la bitácora.

Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental  
Dirección de Evaluación Sectores Energía e Industria o Sectores Primario y Servicios

AVISO DE DESISTIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL  
711-DGIRA.07-1  
10-ENERO-12



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. A

NOMBRE: LINEAMIENTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO PARA BITÁCORAS RELACIONADAS CON TRÁMITES DERIVADOS DEL PEIA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA  
LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO  
Y RIESGO AMBIENTAL



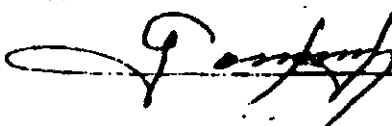

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

3. Una vez que el Subdirector de Sector recibe del CIS o de Oficialía de Partes el escrito con la información adicional solicitada, deberá verificar que este se haya vinculado en el SINAT, en caso de que se haya omitido por el CIS u Oficialía de Partes, lo hará del conocimiento del área correspondiente y del área informática para que proceda a regularizar la situación.
4. En todos los casos, cuando el Evaluador elabore los oficios resolucivos, deberá asegurarse que se descargue en el SINAT la bitácora respectiva.
5. Notifíquese al Enlace de Calidad de esta DGIRA, a efecto de que se realicen las modificaciones respectivas en los Procedimientos de Calidad y se dé seguimiento al cumplimiento de los presentes lineamientos.
6. Quedan sin efecto otros lineamientos o disposiciones administrativas internas que contravengan a las del presente.

Sin otro particular, envío a ustedes un cordial saludo y los invito a seguir trabajando con el mejor de los ánimos.

ATENTAMENTE

  
  
**SEMARNAT**  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE IMPACTO  
Y RIESGO AMBIENTAL

C.c.p. Mauricio Limón Aguirre.- Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.- Presente.  
Lic. Max Kaiser Aranda.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT.- Presente.

Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental  
Dirección de Evaluación Sectores Energía e Industria o Sectores Primario y Servicios

AVISO DE DESISTIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL  
711-DGIRA.07-1  
10-ENERO-12



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. B

NOMBRE: OFICIO PARA ACEPTAR EL DESISTIMIENTO Y DAR POR CONCLUIDO EL TRÁMITE

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

S.G.P.A./D.G.I.R.A./D.G

México, D.F.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

"Leyenda oficial correspondiente al año"  
Por un uso responsable del papel, los copios de conocimiento de este asunto son remitidos vía electrónica.

TÍTULO, NOMBRE (S) APELLIDOS  
CARGO  
EMPRESA  
DOMICILIO: CALLE Y NÚMERO  
COLONIA, C.P., MUNICIPIO, ESTADO  
TELÉFONO: (LADA) NÚMERO  
CORREO ELECTRÓNICO:  
PRESENTE

El presente se emite en referencia al oficio número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ y recibido en esta Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA) el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del mismo año, por medio del cual el/la promovente, solicitó el desistimiento de la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental para la evaluación de los impactos ambientales de las obras necesarias para llevar a cabo el proyecto denominado "nombre del proyecto", con pretendida ubicación en los Municipios de \_\_\_\_\_ en el estado de \_\_\_\_\_.

Sobre el particular, se establecen los siguientes antecedentes:

- I. Con fecha \_\_\_\_\_, mediante oficio número \_\_\_\_\_, el/la promovente ingresó a esta DGIRA al Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (PEIA) la Manifestación de Impacto Ambiental, modalidad Regional (MIA-R) del proyecto denominado "nombre del proyecto" para su evaluación y determinación en materia de Impacto Ambiental. Este proyecto consiste en la modernización de un camino de terracería ya existente en una longitud de 5.3 Km, iniciando en el Km 0+000 y terminando en el Km 5+310.06, con pretendida ubicación en los Municipios de \_\_\_\_\_, habiéndosele asignado la clave \_\_\_\_\_ y encontrándose actualmente en proceso de evaluación.
- II. Con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ mediante oficio número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ del mismo año, el/la promovente solicitó la exención de la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental para la evaluación de los impactos ambientales de las obras necesarias para llevar a cabo el proyecto denominado "nombre del proyecto" (exención), con pretendida ubicación en los Municipios de \_\_\_\_\_, en el tramo correspondiente de los cedamientos comprendidos del Km \_\_\_\_\_ y del \_\_\_\_\_, argumentando que los mismos se ubican en zona urbana y dentro del derecho de vía, respectivamente.
- III. Mediante oficio número \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, esta DGIRA solicitó al promovente información adicional relativa al desarrollo de la exención.

"Nombre del proyecto"  
Promovente  
Página 1 de 2



Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental  
Dirección de Evaluación Sectores Energía e Industria o Sectores Primario y Servicios



AVISO DE DESISTIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL  
711-DGIRA.07-1  
10-ENERO-12



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. B

NOMBRE: OFICIO PARA ACEPTAR EL DESISTIMIENTO Y DAR POR CONCLUIDO EL TRÁMITE

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA  
LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO  
Y RIESGO AMBIENTAL

S.G.P.A./D.G.I.R.A./D.G.



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

IV. El \_\_\_ de \_\_\_ de \_\_\_, se recibió en esta DGIRA el oficio número \_\_\_ del \_\_\_ de \_\_\_ del mismo año, a través del cual presenté el aviso de desistimiento de la exención, en el cual se indicó lo siguiente:

*"Se ingresó la solicitud de exención en la Delegación \_\_\_ debido a que los tramos anteriormente citados se encuentran inmersos sobre derechos de vía y ausencia de cobertura vegetal, es decir, en su momento se consideró que dicha solicitud de exención podría ser benéfica para la correcta y pronta realización del proyecto.*

*Sin embargo, estas zonas ya se encuentran contempladas en el estudio que se ingresó en la Dirección General de Impacto Ambiental y Riesgo Ambiental y que actualmente realiza la evaluación y resolución de la manifestación de Impacto Ambiental modalidad regional (A), la cual no incluye actividades altamente riesgosas. La clave del proyecto es \_\_\_ y con clave de búsqueda \_\_\_.*

*Más allá de ser benéfica el proyecto consideramos que podría incrementar los tiempos de respuesta y doblar esfuerzos, por lo que agradecería se aceptara el presente desistimiento de solicitud de exención de manifiesto."*

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 bis fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 16 fracción X y 57 fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LPPA); 2 fracción XIX, 18 fracción XXII y 27 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero del 2003, esta DGIRA

ACUERDA:

PRIMERO.- Atender de conformidad la solicitud de desistimiento de la exención, mismo que fue hecho valer en forma expresa por el/la promotor/a, por conducto de Nombre y Cargo.

SEGUNDO.- En virtud de que el desistimiento es un acto procesal, reconocido a todo interesado mediante el cual, aquel manifiesta su decisión de desistirse para ejecutar las obras o realizar las actividades, cuya autorización fue solicitada ante esta autoridad administrativa, por así convenir a sus intereses, procédase a archivar el expediente como asunto totalmente concluido para los efectos a que haya lugar.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo a el/la promotor/a, de conformidad con los artículos 35, primer párrafo, 36 y demás relativos y aplicables de la LPPA.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL

NOMBRE(S) APELLIDO

Copias al reverso...

"Nombre del proyecto"  
Promovido  
Página 2 de 2

Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental  
Dirección de Evaluación Sectores Energía e Industria o Sectores Primario y Servicios

AVISO DE DESISTIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO  
AMBIENTAL  
711-DGIRA.07-1  
10-ENERO-12



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

ANEXO No. B

NOMBRE: OFICIO PARA ACEPTAR EL DESISTIMIENTO Y DAR POR CONCLUIDO EL TRÁMITE

C. e. p. **NOMBRE APELLIDOS.**- Titular de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental de la SEMARNAT.  
**CARGO. NOMBRE APELLIDOS.**- Titular de la Dirección General de Impacto Ambiental y ZOFEMAT de la  
PROFEPA.  
**CARGO. NOMBRE APELLIDOS.**- Titular de la Delegación de la SEMARNAT en el Estado de \_\_\_\_\_.  
**CARGO. NOMBRE APELLIDOS.**- Titular de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de \_\_\_\_\_.

C. e. p. **Ministerio.**  
**Expediente CLAVE DEL PROYECTO.**  
**CLAVE SINAT: BITÁCORA (NÚMERO DE BITÁCORA), consecutivo NÚMERO DE BITÁCORA -1**

AFR/CCR/MAMS

AVISO DE DESISTIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL  
711-DGIRA.07-1  
10-ENERO-12



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

## REGISTRO DE REVISIONES

**NÚMERO DE REVISIÓN:** 1  
**FECHA:** México, D.F. a 18 de Enero de 2012  
**DESCRIPCIÓN:** Incorporación de lenguaje incluyente NMX-R-025-SCFI-2009.

ELABORÓ

**Firma:** *Ma. Antonieta Maupome Salazar*  
**Nombre:** María Antonieta Maupome Salazar  
**Cargo:** Jefa de Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental Sector Turístico Zona Sur

REVISÓ

**Firma:** *Roberto Manuel Margáin Hernández*  
**Nombre:** Roberto Manuel Margáin Hernández  
**Cargo:** Director de Evaluación Sectores Energía e Industria

APROBÓ

**Firma:** *Alfonso Flores Ramírez*  
**Nombre:** Alfonso Flores Ramírez  
**Cargo:** Director General de Impacto y Riesgo Ambiental

*R*

